"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 121-2015/Z.R.Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 08 de septiembre de 2015

VISTO:

El Informe No. 203-2015-ZR-VI-SP/UREG, de fecha 04 de agosto de 2015, y el Informe Nº 070-2015-U.E.Nº010/ZRNº VI-SP/UPP, de fecha 03 de septiembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe No. 203-2015-ZR-VI-SP/UREG, de fecha 04 de agosto de 2015, el jefe de Unidad Registral de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, hace el requerimiento de contratación por reemplazo de un (01) personal CAS, por reemplazo, para la Unidad Registral – Archivo Registral, por el período comprendido desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante Informe No. 070-2015-U.E.Nº010/ZRNºVI-SP/UPP, la Especialista en Presupuesto de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, otorga la disponibilidad presupuestal para la contratación de un (01) personal CAS, por reemplazo, para la Unidad Registral – Archivo Registral, de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, por el período comprendido desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2015;

Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG "Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios" establece los lineamientos a seguir para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señalada en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usuaria.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de un (01) personal CAS, por reemplazo, para la Unidad Registral – Archivo Registral, de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, por el período comprendido desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2015; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Abg. Orlando Gamio Málaga	Representante de Jefatura	**Presidente**
- CPC. Nesy Gómez López	Recursos Humanos	**Secretaria**
- Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco	Representante Área Usuaria	**Miembro**

Miembros Suplentes:

- Abg. Milka Núñez Panduro	Representante de Jefatura	**Presidente**
- CPC. Erick Jackson Hidalgo Sánchez	Recursos Humanos	**Secretario**
- Abg. Lady Linda Grández del Águila	Representante Área Usuaria	**Miembro**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Zona Registral N° VI – Jefatura Zonal – Sede Pucallpa

sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI-Sede Pucallpa